

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**21205** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance, modelo LCX-27C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S. L., con domicilio en avenida del País Valencià, 28, polígono industrial, nave 14, 03509 Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por Satélite No-Solas, marca Lowrance modelo LCX-27C, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Lowrance / Modelo: LCX-27C.

Número de homologación: 98.0544.

La presente homologación es válida hasta el 17 de mayo de 2012.

Madrid, 8 de octubre de 2007.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21206** *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2007, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y lo establecido en la Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar.

Se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2006 del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.–La Directora General del Instituto de la Mujer, Rosa María Perís Cervera.

**INSTITUTO DE LA MUJER  
I. BALANCE  
EJERCICIO 2006**

		( Euros )					
Nº Cuentas	ACTIVO	2006	2005	Nº Cuentas	PASIVO	2006	2005
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	3.623.068,19	3.539.293,27		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	19.046.212,99	17.656.864,85
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	7.706.519,16	7.706.519,16
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	6.473.813,29	6.473.813,29
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	1.232.705,87	1.232.705,87
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	53.505,11	46.059,03	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo			11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial				III. Resultados de ejercicios anteriores	9.950.345,69	6.484.428,01
215	3. Aplicaciones informáticas	106.950,83	80.265,74	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	9.950.345,69	6.484.428,01
216	4. Propiedad intelectual			(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			129	IV. Resultados del ejercicio	1.389.348,14	3.465.917,68
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterna				<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterna			14	<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	21.000,64	21.000,64
(281)	8. Amortizaciones	-53.445,72	-34.206,71		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
(2921)	9. Provisiones			150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	3.566.298,13	3.491.476,06	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	2.020.936,04	2.001.049,34	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.860.941,89	1.681.868,56	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	21.000,64	21.000,64
225	3. Utillaje y mobiliario			170,176	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.249.900,51	1.151.551,45	171,173,177	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-1.565.480,31	-1.358.969,15	178,179	2. Otras deudas	-	-
(2922)	6. Amortizaciones			180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			259	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
235,236,237	2. Bienes gestionados para otros entes públicos				III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
(2923)	3. Provisiones				<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	5.895.249,38	2.321.858,30
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes:	3.264,95	1.758,18		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
252,253,257	1. Cartera de valores a largo plazo			500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	3.264,95	1.758,18	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo			506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	4. Provisiones			508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	<b>B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	21.339.394,82	16.460.430,52		1. Préstamos y otras deudas	-	-
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>			520	2. Deudas por intereses	-	-
30	1. Existencias			526	III. Acreedores	5.895.249,38	2.321.858,30
31,32	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			40	1. Acreedores presupuestarios	5.753.529,39	2.197.653,91
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			41	2. Acreedores no presupuestarios	2.400	12.002,40
35	4. Productos terminados			45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados				4. Administraciones Públicas	139.705,13	112.189,53
(39)	6. Provisiones				5. Otros acreedores	12,46	12,46
43	II. Deudores	754.761,88	509.331,99	475,476,477			
44	1. Deudores presupuestarios	13.829,14	13.623,44	521,523,527,528,529,			
44	2. Deudores no presupuestarios	17,96	9,73	550,554,559			
45	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			560,561			
470,471,472	4. Administraciones Públicas			485,583			
550,555,558	5. Otros deudores	740,914,78	495,698,82				
(490)	6. Provisiones			491			
	III. Inversiones financieras temporales	11.959,69	8.783,66				
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo						
542,543,544,545,547,548	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	11.959,69	8.783,66				
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
(597),(598)	4. Provisiones						
57	IV. Tesorería	20.572.673,25	15.943.314,87				
480,580	V. Ajustes por periodificación:						
	<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	24.962.463,01	19.999.723,79		<b>TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)</b>	24.962.463,01	19.999.723,79

## II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

(Euros)							
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
71	A) GASTOS	24.750.729,23	21.059.530,64		B) INGRESOS	26.140.077,37	24.525.448,32
600,(608),(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,(608),(609),611,612	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	-	-	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
640,641	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	14.172.945,50	11.498.943,98	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
642,643,644	a) Gastos de personal	3.892.893,87	3.504.992,91	71	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
645	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	3.350.160,39	3.006.872,71	740	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
68	a.2) Cargas sociales	542.733,48	498.120,20	744	3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
693,(793)	b) Prestaciones sociales	-	-	729	a) Ingresos tributarios	-	-
675,694,(794)	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	21.4419,76	199.597,80	744	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
691,(791)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	773	a.2) Contribuciones especiales	211.739,23	348.937,89
62	d.1) Variación de provisiones de existencias	10.065.631,87	7.794.353,27	78	b) Cotizaciones sociales	206.128,86	344.511,85
63	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	10.034.473,25	7.765.341,36	779	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	-	-
676	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	31.158,62	29.011,91	790	a) Reintegros	2.097,91	2.841,86
661,662,663,665,669	e) Otros gastos de gestión	-	-	760	b) Trabajos realizados por la entidad	2.097,91	2.841,86
666,667	e.1) Servicios exteriores	-	-	761,762	c) Otros ingresos de gestión corriente	-	-
696,697,698,699,(796)	e.2) Tributos	-	-	763,765,769	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
(797),(798),(799)	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	766	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	3.512,46	1.584,18
690	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	768	d) Ingresos de participaciones en capital	3.512,46	1.584,18
668	f.1) Por deudas	-	-	750	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
650	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	10.272.059,96	9.523.801,04	751	f) Otros intereses	-	-
655	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	170.717,50	126.182,18	755	f.1) Otros intereses	-	-
656		8.014.720,32	7.178.719,65	756	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
657		2.086.622,14	2.218.899,21	757	g) Diferencias positivas de cambio	25.928.338,14	24.172.850,21
670,671	g') Donación a las provisiones técnicas	-	-	774	a) Transferencias corrientes	19.399.220,00	19.018.840,00
674	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	778	b) Subvenciones corrientes	3.719.908,14	3.088.412,71
678	4. Transferencias y subvenciones	305.723,77	33.942,52	779	c) Transferencias de capital	2.809.210,00	2.065.597,50
679	a) Transferencias corrientes	-	-		d) Subvenciones de capital	-	-
692,(792)	b) Subvenciones corrientes	-	-		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
	c) Transferencias de capital	-	-		6. Gannetas e ingresos extraordinarios	-	-
	d) Subvenciones de capital	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	305.723,77	36.785,62		c) Ingresos extraordinarios	-	-
	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-			-	-
	c) Gastos extraordinarios	305.723,77	2.843,10			-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-			-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-			-	-
	<b>AHORRO</b>	<b>1.389.348,14</b>	<b>3.465.917,68</b>		<b>DESAHORRO</b>		

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

**III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS**

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES PDETES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
232B IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	26.252.730,00	2.473.173,11	28.725.903,11	25.098.460,18	25.027.663,55	70.796,63	3.627.442,93	5.739.931,96	5.739.931,96
TOTAL	26.252.730,00	2.473.173,11	28.725.903,11	25.098.460,18	25.027.663,55	70.796,63	3.627.442,93	5.739.931,96	5.739.931,96

## III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	(Euros)	
								OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	OBLIGACIONES PDES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	4.719.750,00	-	4.719.750,00	3.919.149,12	3.892.893,87	26.255,25	800.600,88	8.781,55	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.644.200,00	438.678,14	11.082.878,14	10.587.456,01	10.544.399,04	43.056,97	495.422,13	1.154.713,77	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.636.670,00	1.522.160,11	9.158.830,11	8.189.217,80	8.189.217,80	-	969.612,31	3.964.707,97	
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>23.000.620,00</b>	<b>1.960.838,25</b>	<b>24.961.458,25</b>	<b>22.695.822,93</b>	<b>22.626.510,71</b>	<b>69.312,22</b>	<b>2.265.635,32</b>	<b>5.128.203,29</b>	
6. INVERSIONES REALES	1.496.830,00	-	1.496.830,00	291.975,14	290.490,74	1.484,40	1.204.854,86	7.677,56	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.731.240,00	512.334,86	2.243.574,86	2.086.622,15	2.086.622,14	0,01	156.952,71	604.051,11	
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3.228.070,00</b>	<b>512.334,86</b>	<b>3.740.404,86</b>	<b>2.378.597,29</b>	<b>2.377.112,88</b>	<b>1.484,41</b>	<b>1.361.807,57</b>	<b>611.728,67</b>	
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>26.228.690,00</b>	<b>2.473.173,11</b>	<b>28.701.863,11</b>	<b>25.074.420,22</b>	<b>25.003.623,59</b>	<b>70.796,63</b>	<b>3.627.442,89</b>	<b>5.739.931,96</b>	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	24.040,00	-	24.040,00	24.039,96	24.039,96	-	0,04	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>24.040,00</b>	<b>-</b>	<b>24.040,00</b>	<b>24.039,96</b>	<b>24.039,96</b>	<b>-</b>	<b>0,04</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>26.252.730,00</b>	<b>2.473.173,11</b>	<b>28.725.903,11</b>	<b>25.098.460,18</b>	<b>25.027.663,55</b>	<b>70.796,63</b>	<b>3.627.442,93</b>	<b>5.739.931,96</b>	

### III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	208.500,00	170.415,31	-	170.415,31	170.168,09	-	247,22
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.899.220,00	23.119.128,14	-	23.119.128,14	23.119.128,14	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	8.000,00	3.512,46	-	3.512,46	3.512,46	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>22.115.720,00</b>	<b>23.293.055,91</b>	-	<b>23.293.055,91</b>	<b>23.292.808,69</b>	-	<b>247,22</b>
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.000,00	42.763,25	-	42.763,25	42.763,25	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.809.210,00	2.809.210,00	-	2.809.210,00	2.809.210,00	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>2.879.210,00</b>	<b>2.851.973,25</b>	-	<b>2.851.973,25</b>	<b>2.851.973,25</b>	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>24.994.930,00</b>	<b>26.145.029,16</b>	-	<b>26.145.029,16</b>	<b>26.144.781,94</b>	-	<b>247,22</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.730.973,11	19.357,16	-	19.357,16	19.357,16	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>3.730.973,11</b>	<b>19.357,16</b>	-	<b>19.357,16</b>	<b>19.357,16</b>	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>28.725.903,11</b>	<b>26.164.386,32</b>	-	<b>26.164.386,32</b>	<b>26.164.139,10</b>	-	<b>247,22</b>

( Euros )

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	26.145.029,16	25.003.623,59	1.141.405,57
2. (+) Operaciones con activos financieros	19.357,16	24.039,96	-4.682,80
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)</b>	<b>26.164.386,32</b>	<b>25.027.663,55</b>	<b>1.136.722,77</b>
<b>II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS</b>	-	-	-
<b>III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)</b>			<b>1.136.722,77</b>

2. Integrar el principio de igualdad de oportunidades y de trato en la actividad de las instituciones públicas y privadas.

- Formación y asesoramiento sobre la aplicación del carácter transversal del principio de igualdad de oportunidades a las instituciones, agentes sociales y económicos, así como a los/as responsables de la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas de la Administración General del Estado.
- Actuaciones dirigidas a evitar una imagen estereotipada y sexista de las mujeres en los medios de comunicación y en la publicidad.
- Sensibilización de la sociedad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo valores y difundiendo prácticas sobre igualdad, mediante la realización de trabajos de investigación, exposiciones, estudios, seminarios o cualquier medio que se estime pertinente.

3. Integrar la perspectiva de género en todas las actuaciones que se realicen en el marco de la cooperación internacional.

- Desarrollo y financiación de proyectos en áreas geográficas de actuación preferente.
- Reforzar la participación española en organismos internacionales e impulsar la cooperación al desarrollo con las ONG's y otras instituciones.

4. Acceso de las mujeres a la información y a la participación activa en el progreso económico y social.

- Fomento y apoyo del asociacionismo en favor de las mujeres, mediante subvenciones a sus programas de actuación y para el mantenimiento de sus estructuras.
- Servicio de atención telefónica 24 horas, mantenimiento del centro de documentación, de los centros de información a las mujeres, de la atención de denuncias y del observatorio de la publicidad.

5. Adopción de medidas encaminadas a combatir la violencia que sufren las mujeres.

- Una vez creada la Delegación Especial del Gobierno sobre la Violencia contra la Mujer, las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en esta materia son las siguientes:
- La aprobación del plan nacional de sensibilización y prevención de la violencia de género, que contará con una comisión responsable del seguimiento del plan. Este plan incluirá actuaciones de sensibilización de la sociedad, de información y de formación de los profesionales que intervienen en las situaciones de violencia de género.

- La puesta en marcha del Observatorio estatal de violencia sobre la mujer, creación de grupos de trabajo, edición de boletines periódicos en materia de violencia de género, elaboración y publicación del informe anual del Observatorio, realización y difusión de estudios e informes.

- La creación de una base de datos sobre violencia de género.
- La firma de convenios de colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para la aplicación del fondo en servicios de atención que garanticen el derecho a una asistencia integral a las víctimas de violencia de género.
- La concesión de ayudas económicas a las mujeres víctimas de violencia de género con menores ingresos y con mayores dificultades de empleabilidad.
- Igualmente, se incluyen medidas dirigidas a la formación en igualdad dentro del sistema educativo y en el ámbito de la publicidad

La estructura organizativa del Organismo esta constituida por:

- Dirección General
  - Gabinete de Relaciones Internacionales
  - Dirección de Programas América Latina
  - Dirección de Programas NN.UU. Y Consejo de Europa.
  - Dirección de Programas Unión Europea.
  - Servicio de Comunicación e Imagen
  - Área de Exposiciones
- Subdirecciones Generales
  - Subdirección General de Estudios y Cooperación
  - Subdirección General de Programas
  - Secretaría General
  - Subdirección General de Estudios y Cooperación
  - Consejería Técnica de Cooperación
  - Consejería Técnica de Estudios

#### *Instituto de la Mujer*

##### *Ejercicio 2006*

#### *II.1. Organización y actividad*

El Instituto de la Mujer es un organismo autónomo, creado por Ley 16/83, de 24 de octubre, y adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Secretaría General de Políticas de Igualdad (RD. 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Normativa reguladora del Organismo Autónomo

Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo del Instituto de la Mujer.

Orden de 7 de mayo de 1985 sobre funcionamiento del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 1 de julio de 1985, del Instituto de la Mujer, por la que se delegan atribuciones en materia económico-administrativa en el secretario general del mismo.

Real Decreto 979/1989, de 28 de julio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1456/1984, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer.

Resolución de 27 de septiembre de 1989, de la Comisión interministerial de Retribuciones, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Resolución de 10 de mayo de 1992, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se dispone la publicación de la relación de puestos de trabajo actualizada del Organismo Autónomo Instituto de la Mujer, adscrito al Ministerio de Asuntos Sociales.

Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo de 1997 de nueva regulación del Instituto de la Mujer. (Deroga RD 1456/1984, de 1-8-1984 modificado por RD 979/1989, de 28-7-1989.

Real Decreto 292/2003, de 7 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer.

Normativa reguladora del Departamento

Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales.

Real Decreto 839/1996, de 10 mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Real Decreto 1888/1996 de 2 de agosto de 1996, del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se establece la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Orden de 21 de mayo sobre delegación de competencias en los órganos administrativos del Ministerio.

Con su creación como organización funcional dentro del aparato administrativo estatal, se reconoce la existencia, de facto, de una situación desigualitaria, dándose carta de naturaleza institucional a la política pública de igualdad y no discriminación por razón de sexo.

#### *Actividades*

Como consecuencia de todos estos compromisos, se proyectan una serie de actuaciones que se agrupan en cinco apartados:

1. Incentivar el desarrollo y consolidación de la autonomía de las mujeres y mejorar su calidad de vida.
  - El conocimiento cada vez más completo de la situación de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad se articula como elemento fundamental ya que ello supone dotar a los/as responsables de la toma de decisiones políticas de toda la información necesaria. En este sentido se postula, como fundamental, la realización de estudios, el perfeccionamiento de los sistemas de indicadores o el desarrollo de observatorios especializados. Todo ello va dirigido a dar visibilidad a las mujeres en la realidad.
  - Mejora de la situación de las mujeres en el ámbito laboral y económico, adoptando las medidas necesarias para incrementar los niveles de ocupación femenina y disminuir el diferencial que todavía existe entre el desempleo masculino y el femenino. La promoción de su formación y capacitación profesional son aspectos que también deberán tomarse en cuenta, junto con la remoción de los obstáculos que impiden el acceso de la mujer a los puestos de responsabilidad, especialmente en la esfera económica o la conciliación entre la vida familiar y laboral. Por último, deberá prestarse especial atención a las condiciones particulares de determinados colectivos, como es el caso de las mujeres inmigrantes y con riesgo de exclusión social.
  - Mejora de la calidad de vida de las mujeres, lo cual incluye medidas y programas relacionados con la salud, el deporte y el bienestar, en general.
- Actuaciones para promover una educación de niños y niñas en valores no sexistas y alejados de los estereotipos que subyacen en el desarrollo de comportamientos discriminatorios y, en ocasiones, violentos.



## IV.3. Normas de valoración

## Normas de valoración de Inventario Y Criterios De Amortización

El Instituto de la Mujer comienza a aplicar el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden del entonces Ministerio de Hacienda, de 14 de octubre de 1.981, que fue adaptado al mismo por la I.G.A.E. en el Ejercicio 1987, inventariando contablemente todas las inversiones realizadas desde la creación del Organismo por Real Decreto 1456/84 de 1 de agosto.

En la valoración y amortización de los elementos del inmovilizado se han aplicado los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP, aprobado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de mayo de 1.994.

Con la entrada en vigor de la Resolución de 14 de diciembre de 1.999, de la I.G.A.E.(B.O.E. 21/12/99), se efectuaron en 1.999 diversos ajustes. El criterio establecido por la mencionada Resolución y el adoptado con anterioridad a la misma son:

	Criterio adoptado por el Instituto con anterioridad a la Resolución de la I.G.A.E.	Norma establecida por la Resolución de la I.G.A.E.	Consecuencias
1ª Diferencia	Amortizaciones anuales: Se considera que los bienes adquiridos en el ejercicio han estado en el Organismo desde el 1 de enero	Fecha de cómputo: Será la correspondiente a la entrada en funcionamiento del bien. No obstante, por aplicación del principio de imparcialidad, se puede considerar como fecha de inicio de los cálculos pertinentes, el primer día del mes más próximo a aquél en el que se produce el elemento patrimonial.	Se adopta como fecha de cómputo, a partir del ejercicio 1.999, el primer día del mes más próximo a aquél en el que se produce el alta del elemento patrimonial.
2ª Diferencia	Vida útil: Se tomaba como vida útil para la mayoría de los elementos del inmovilizado, el período mínimo de amortización establecido en el Real Decreto 537/1997 por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto de Sociedades.	Vida útil: Será, para cada clase de bienes, la correspondiente al período máximo establecido en las tablas de amortización fijadas por el R.D. 537/1997.	Se duplica, en la mayoría de los casos, la vida útil de los bienes.

La vida útil y el valor residual seguidos para la amortización de los bienes puestos a disposición del Organismo a partir del 1 de enero de 1.999 quedan como se refleja en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Vida útil	Valor Residual
Edificios y otras Construcciones	100 años (1%)	10%
Mobiliario y Enseres	20 años (5%)	Sin VR
Material de transporte	14 años (7,14%)	10%
Material Informático	8 años (12,5%)	Sin VR
Aplicaciones informáticas	6 años (16,67%)	Sin VR
Otro inmovilizado material	20 años (5%)	Sin VR

El Organismo ha abierto un Inventario por cada ejercicio, detallando por columnas: nº de orden, fecha de adquisición, nº. de documento, expediente, aplicación Presupuestaria, proveedores, explicación, importe, homologado no homologado, C.P.G.C.P., ubicación del bien.

Normas De Valoración De Ingresos Y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Servicio de Gestión de Estudios  
Servicio de Evaluación e Informes  
Servicio de Estadística  
Servicio de Información  
Servicio de Cooperación con Asociaciones

Servicio de Cooperación Nacional  
-Subdirección General de Programas

Área de Programas.

Área de Programas Europeos

Los principales responsables del Organismo son los siguientes:

*Directora General:* Rosa Mª Peris Cervera.

*Secretaría General:* Isabel Herranz Donoso

*Subdirectora General de Programas:* Teresa Blat Gimeno

*Subdirector General de Estudios y Cooperación:* Mariano Álvaro Page

*Funciones de las Subdirecciones.*

*Subdirección General de Estudios y Cooperación*

- Asume las funciones de dirección de los Centros de Información de los Derechos de la Mujer, la propuesta de concesión de subvenciones, la promoción del asociacionismo de mujeres, así como la coordinación de la cooperación de instituciones de análoga naturaleza en Comunidades Autónomas y Organismos no gubernamentales, la elaboración de estudios, el fomento de la actividad investigadora y el mantenimiento de un banco de datos de indicadores sobre la mujer, que sirva de apoyo al desarrollo de las funciones del Instituto.

*Subdirección General de Programas*

- Tiene a su cargo la planificación de programas y actividades del Instituto relacionadas con la educación, la salud y el empleo de las mujeres, así como la coordinación con otros Departamentos Ministeriales para el desarrollo de los programas del Instituto.

*Secretaría General*

- A ésta corresponde la dirección del Área Jurídica del Instituto y del Centro de Documentación de la Mujer, la administración y formación del personal, la gestión económica y financiera y presupuestaria, la gestión de los sistemas de información, el régimen interior y asuntos generales, así como la Secretaría del Consejo Rector y la representación del Organismo en órganos colegiados de su competencia.

*Número De Empleados*

*Efectivos del mes de diciembre de 2006:*

*Personal funcionario: 91*

*Personal Laboral: 48*

*Alto Cargo: 1*

*Medias de efectivos año 2006:*

*Personal funcionario: 89,58*

*Personal Laboral: 49,50*

*Personal Alto Cargo: 1*

*IV.2. Bases de presentación de la cuentas*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del SIC'2 en el Instituto de la Mujer, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

## IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	80.265,74	26.685,09	-	106.950,83
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	34.206,71	19.239,01	-	53.445,72
8. Amortizaciones	-	-	-	-
9. Provisiones	-	-	-	-

Las inmovilizaciones inmatrimales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos. Está recogido dentro del anexo en el punto 7. "Sistemas y programas informáticos", con un período máximo de 6 años.

El cuota anual de amortización del ejercicio 2006 asciende a 11.355,65 €, la diferencia hasta el aumento en el informe por importe de 7.883,36 €, es debido a un al traspaso de un bien adquirido en el ejercicio 2001 y recogido en la cuenta 226 "Mobiliario y enseres" con el número de operación "27107 2 01 31 00000694" por estar mal aplicado, lo que conlleva un ajuste de amortización acumulada realizado a través del asiento directo con número de operación 27107 0 06 8 1 0000024 de 29/12/2006

## IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	2.001.049,34	38.412,42	18.525,72	2.020.936,04
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	15.975,86	-	15.975,86	-
3. Utillaje y mobiliario	1.681.868,56	189.393,36	10.320,03	1.860.941,89
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.151.551,45	98.349,06	-	1.249.900,51
6. Amortizaciones	1.538.969,15	208.876,17	2.365,01	1.565.480,31
7. Provisiones	-	-	-	-

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición más, en su caso, las actualizaciones practicadas según las disposiciones legales correspondientes. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la IGAE por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio. Las disminuciones habidas en el punto 1 "Terrenos y construcciones", de debe a la baja de varios elementos imputados en el ejercicio 2005 a la cuenta 221, su imputación real es la cuenta 226 "Mobiliario", recogido en el asiento directo con número de operación 27107 0 06 8 1 0000026 de 29/12/2006

Traspaso del nº de oper. 27107205310000539 baja en la cuenta 221 y alta en la cuenta 226.

Traspaso del nº de oper. 27107205310000597...

Traspaso del nº de oper. 27107205310001497...

Traspaso del nº de oper. 27107205310001498...

Traspaso del nº de oper. 27107205310001609...

Traspaso del nº de oper. 27107205310001610...

El punto 2 "Instalaciones técnicas y maquinaria", se ha dado de baja por estar los elementos mal imputados, la imputación correcta era la cuenta 226, este ajuste está recogido en el asiento directo con número de operación 27107 0 06 8 1 0000025 de 29/12/2006

Traspaso del nº de oper. 271072043100001253 Baja en la cuenta 222 y alta en la cuenta 226.

Traspaso del nº de oper. 271072043100001719.....

Traspaso del nº de oper. 271072043100001746.....

Traspaso del nº de oper. 271072043100001747.....

El punto 3 "Utillaje y mobiliario", recoge la baja descrita en el Apartado MEN2 5 "Inmovilizaciones inmatrimales.

El punto 6 "Amortizaciones" recoge la cuota anual y los ajustes ocasionados por las imputaciones correctas de los bienes a las cuentas del PGCP

## IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	1.758,18	24.039,96	22.533,19	3.264,95
A. CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	8.783,66	22.533,19	19.357,16	11.959,69
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

## IV.10. FONDOS PROPIOS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 6.473.813,29	-	-	A 6.473.813,29
2. Patrimonio recibido en adscripción	1.232.705,87	-	-	1.232.705,87
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	6.484.428,01	3.465.917,68	-	9.950.345,69
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 3.465.917,68	26.140.077,37	28.216.646,91	A 1.389.348,14

A.saldo acreedor D:saldo deudor

**IV.12. ENDEUDAMIENTO EJERCICIO 2006**

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas				
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	21.000,64			21.000,64
A corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
A largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
5. Otros acreedores	12,46	26.329.077,42	26.329.077,42	12,46

#### IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

En el ejercicio se han recibido transferencias corrientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por importe de 19.399.220,00€, ingresos procedentes del Fondo Social Europeo por un importe de 3.719.908,14€, y una subvención de capital por 2.809.210,00€ del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS				
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
AYUDAS A TRABAJOS DE INVEST.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
AYUDAS A TRABAJOS DE INVESTIG.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	30.674,99	-	
AYUDAS A TRABAJOS DE INVESTIG.	BECAS DE FORMACION	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	159.096,65	-	
AYUDAS INVEST. 11/07/2003	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	33.605,05	-	
BECAS DE FORMACION.	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
CONV.CON.CCLL CTRO INFORM.MUJ	CONVENIOS.	-	-	
CONV.ESPECIFICO COM.AUT.MADRID	CONVENIOS.	134.000,00	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	COLABORACIÓN CON CCAA(REHABILITACIÓN CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER)	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	CONVENIOS.	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	COLABORACIÓN CCLL(EQUIPAMIENTOS CENTROS SOCIOCULTURALES DE LA MUJER)	419.606,60	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	48.348,00	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	-	-	
CV COLAB.P.ASTURIAS	CONVENIOS.	500.000,00	-	
CVCCAM	CONVENIOS.	-	-	
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS 2002.	CONVENIOS.	-	-	
O.TAS 2745/05 PLAN NAL.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	199.631,00	-	
O.TAS 2926/04 PLAN NAL I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	12.637,00	-	
O.TAS/1976/06 P.N.INNOV.I+D+I	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	549.022,85	-	
O.TAS/694/02 B.FORMACIÓN	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	-	-	
TOTAL OFICINA :		2.086.622,14	0,00	

Sin información relevante

## ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
APORTACION VOLUNTARIA	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
AYED05	EDICIÓN.	-	-	
AYUDAS EDICIÓN.	EDICIÓN.	-	-	
AYUDAS I+D SOBRE TEMAS MUJER.	BECAS DE FORMACION	-	-	
B.F.COOPER.INT.XIV EDIC.MUJ.D.	BECAS DE FORMACION	175.587,50	-	
B.F.COOPER.INT.XIV EDIC.MUJ.D.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
BECA FULBRIGHT 2002.	-	-	-	
BECA FULBRIGHT 2002.	BECAS DE FORMACION	-	-	
BECAS DE FORMACION.	-	-	-	
BECAS DE FORMACION.	BECAS DE FORMACION	-	-	
BVIAJE	BVIAJE	-	-	
CONV.COLAB. UAM	CONVENIOS.	193.311,28	-	
CONV.COLAB.ASOC.DIRECT.ESCENA	CONVENIOS.	123.825,00	-	
CONV.ESPECÍFICO CON F.E.M.P 06	CONVENIOS.	50.000,00	-	
CONV.ESPECÍFICO CON F.E.M.P 06	SUBVENCIONES AL EMPLEO	489.572,82	-	
CONV.ESPEF.COLAB.UNIVERSIDADES	MASTER EN DRON EMPRESAS MUJERES PREDICTIVAS Y DIRECTIVAS PRG.OPTIMA	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCAA.	COLABORACIÓN CON CCAA(REHABILITACIÓN CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA MUJER)	-	-	
CONVENIOS COLAB. CON CCLL.	CONVENIOS.	-	-	
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
CVADEM	CONVENIOS.	-	-	
CVUAM	CONVENIOS.	-	-	

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
EMPRENDER EN FEMENINO 2001	PROMOCIÓN EMPLEO.	-	-	
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS 2002.	CONVENIOS.	-	-	
FEMP05	CONVENIOS.	-	-	
O.TAS 2966/05 10º EDIC.EMPREN	SUBVENCIONES AL EMPLEO	793.484,76	-	
O.TAS 1787/05 BASES REG.GRAL	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	18.000,00	-	
O.TAS 1843/06 11º ED.EMP.F.	SUBVENCIONES AL EMPLEO	771.404,19	12.000,00	
O.TAS 2387/2004 MAGISTER	BECAS DE FORMACION	-	-	
O.TAS 2758/2005 ACTIV.SEMIN.UN	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EN LA UNIVERSIDAD	-	-	
O.TAS 2857/05 PYTOS CCOP.INTER	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	
O.TAS 3329/06 EST.FEM.MUJ.GEN.	BOLSAS ALOJAMIENTO. PARTICIP.PROF.CONGRESOS S/ESTUDIOS FEMINISTAS	10.285,20	-	
O.TAS 3406/2006 COOP.INTERVAC.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	900.000,00	-	
O.TAS 939/2003 BECAS FORM.	BECAS DE FORMACION	68.846,33	-	
O.TAS/1621/06 SUBV.REG.GRAL	SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER.	2.351.676,75	-	
O.TAS/2377/05 XVII ED.MUJ.DES.	BECAS DE FORMACION	6.770,88	-	
O.TAS/3410/2005 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACION	153.253,20	-	
O.TAS/621/2006 (24/02) AY.ED.	EDICIÓN.	122.160,28	-	
O.TAS/694/02 B.FORMACIÓN	-	-	-	
O.TAS/694/02 B.FORMACIÓN	BECAS DE FORMACION	26.949,26	-	
O/1844/06 ACTIVIDADES Y SEMIN.	SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS EN LA UNIVERSIDAD	255.920,00	-	
OTAS 1557/05.EST.TIEMPO LIBRE	AYUDA A MUJ'S C/HIJOS EXCLUSIVAMENTE A SU CARGO EN SITUACIÓN PRECARIA	-	-	
PROYECTOS DE COOPERACIÓN 2001.	PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	-	-	

(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
REGIMEN GENERAL REGIMEN GENERAL SEMINARIOS TOTAL OFICINA :	CONVENIOS. SUBVENCIONES A ONG'S SOBRE PROGRAMAS PARA LA MUJER. AYUDAS A SEMINARIOS SOBRE TEMAS DE LA MUJER.	- - - 6.511.047,45	- - - 12.000,00	

Sin información relevante

**ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS**

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
APORTACION VOLUNTARIA	126.182,18
BECA FULBRIGHT 2002.	44.535,32
TOTAL OFICINA :	170.717,50
Sin información relevante	



## IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Subasta		Subasta		Sin Publicidad		
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras						15.196,27	15.196,27
- De suministro						28.572,99	28.572,99
- De consultoría y asistencia						3.820,00	3.820,00
- Patrimoniales							
- De gestión de servicios públicos							
- De servicios							
- Otros							
<b>TOTAL OFICINA</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>47.589,26</b>	<b>47.589,26</b>

### IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 19 Programa : 232B

(Euros)

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	2.700,00	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.678.686,10	208.777,35	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.150,65	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	7.677,57	-	-	-	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	860.464,47	346.835,27	128.739,85	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	2.733.678,79	555.612,62	128.739,85	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	2.733.678,79	555.612,62	128.739,85	-	-
	TOTAL OFICINA :	2.733.678,79	555.612,62	128.739,85	-	-

## IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	13.834,64	-
- (+) del Presupuesto corriente	247,22	-	41,52
- (+) de Presupuestos cerrados	13.581,92	-	13.581,92
- (+) de operaciones no presupuestarias	17,96	-	9,73
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	12,46	-	12,46
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	5.847.809,82	-
- (+) del Presupuesto corriente	5.739.931,96	-	2.182.056,48
- (+) de Presupuestos cerrados	15.597,43	-	15.597,43
- (+) de operaciones no presupuestarias	160.708,17	-	145.205,03
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	68.427,74	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	20.572.673,25	-
I. Remanente de Tesorería total ( 1 - 2 + 3 )	-	14.738.698,07	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	14.738.698,07	-
			13.620,71
			2.342.858,94
			15.942.314,87
			13.613.076,64
			13.613.076,64